	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDÍA DE APARTADÓ OFICINA JURIDICA	Código: F-ADM-CC-016
		Versión: 03
	DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR	Fecha de aprobación: 06-06-2024
		Página 1 de 1

Apartadó, 05 de septiembre de 2026

Señor(a)
NATALIA ANDREA FRANCO GARCIA
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
Alcaldía Municipal

Asunto: comunicación de designación para la supervisión

Apreciado(a) señor(a):

Me permito comunicarle que ha sido designado (a) para realizar la SUPERVISIÓN del **CONTRATO DE OBRA NRO. 464 -2026**, aprobado por la entidad estatal en la plataforma del SECOP II el 04 de septiembre de 2026, celebrado con **GRUPO VAMOCI S.A.S** identificada con **NIT 901.795.862-1**, **representado legalmente por DAVINSON VARGAS MURILLO**, identificado con cedula N° **1.076.326.702**, con el objeto de **MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES NO PAVIMENTADAS DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ**. Dicho contrato tiene un plazo de **CUATRO (4) MESES** y un valor de **SETECIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$704.333.702)**.

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **OCTAVA**, de dicho contrato, y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio. Así mismo, en el evento que al presente contrato se le hubiere requerido la constitución de garantía alguna para su ejecución, deberá revisar las vigencias, porcentajes y montos de las garantías, al igual que las modificaciones de las garantías ante cualquier novedad que lo requiera. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad (numeral 4.3.3.). En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Para el efecto de lo señalado en esta comunicación, me permito informarle que el contrato y sus anexos se encuentran en la red del Municipio, en la dirección (\\172.16.14.25).

Atentamente,

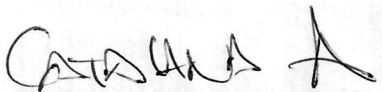

ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ
Alcalde Municipal

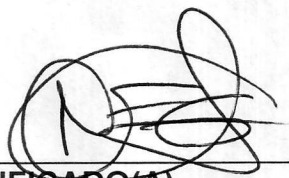
Elaboró: Catalina Acuña 
Revisó: Oficina Jurídica 

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDÍA DE APARTADÓ OFICINA JURIDICA	Código: F-ADM-CC-016
		Versión: 03
	DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR	Fecha de aprobación: 06-06-2024
		Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN

En Apartadó, siendo las 08:30 a.m. del día 05 de septiembre de 2026 en las instalaciones de la oficina del asesor jurídico despacho alcalde , se le notifica personalmente a la señora **NATALIA ANDREA FRANCO GARCIA**, identificado (a) con cédula **N° 1.143.355.443**, del contenido de la comunicación de designación para la supervisión, expedida el 05 de septiembre de 2026; mediante la cual se designa como supervisor(a) del **CONTRATO DE OBRA NRO. 464 -2026**, aprobado por la entidad estatal en la plataforma del SECOP II el 04 de septiembre de 2026.


NOTIFICADOR(A)


NOTIFICADO(A)